

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1694/23

AYUNTAMIENTO DE MUÑOMER DEL PECO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y aprobado inicialmente en Sesión de fecha 3 de mayo de 2023, en el asunto 7.º del Orden del día, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023, publicado en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincial de Ávila núm. 89, de fecha 11 de mayo de 2023, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2023, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	30.805,23
2	Impuestos Indirectos.	4.744,26
3	Tasas y Otros Ingresos.	9.657,71
4	Transferencias Corrientes.	54.384,53
5	Ingresos Patrimoniales.	11.060,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	35.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	145.651,73

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	32.850,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	66.251,73
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	4.800,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	41.750,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	145.651,73

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

A) Personal Funcionario:

- Secretaría-Intervención, de clase 3.ª, de la Agrupación de municipios de Albornos, Narros de Saldueña y de Muñomer del Peco, para el sostenimiento en común del puesto. Vacante.

B) Personal Laboral Fijo:

- Plaza de operario de limpieza.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Muñomer del Peco, 16 de junio de 2023.

El Alcalde en funciones, *Carmelo Martín Martín*.